

MESA DE CONTRATACIÓN

“MESA DIRECCIÓN MERCADOS Y SERVICIOS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Antonio Roldán Bonilla

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D. Ramón Inarejos Cano

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2023/00012-ORD.

(2023/00012) Sesión 5

En Madrid, siendo las 11:36 horas del día 26 de abril de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Antonio Roldán Bonilla, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL

EN LOS VIALES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REF^a PC-MER/2023/00012-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato

Punto nº 2. - Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.

Por el Presidente se informa a los asistentes que por acuerdo del Director General de Mercamadrid, S.A. de 18 de abril de 2023 se ha acordado la adjudicación del CONTRATO DE

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN LOS VIALES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REFª PC-MER/2023/00012-ORD a favor de API MOVILIDAD S.A. con CIF: A78015880 en los términos que acordó proponer esta Mesa de Contratación en su reunión 2023/00012 SESION 4, de 24 de abril de 2023.

Habiéndose procedido a notificar la adjudicación el día 25 de abril de 2023 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede conforme a las Instrucciones de Contratación del Sector Público (vid. apartado IV.1.c) que el adjudicatario acredite “...en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la comunicación de la adjudicación, la constitución de garantías y pago de los anuncios, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos, en su caso”.

Por el Secretario se informa a los asistentes que en la documentación de la presente sesión se acompaña documento indicativo en el que figura las obligaciones y documentación a presentar por el adjudicatario previo a la firma del contrato conforme a los pliegos de la licitación, por lo que, tras dar lectura del mismo en voz alta, y tomando la palabra la Presidente de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Requerir a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a API MOVILIDAD S.A. con CIF: A78015880 en su condición de adjudicataria del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN LOS VIALES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REFª PC-MER/2023/00012-ORD, para que proceda por plazo hasta el 11 de mayo de 2023, inclusive, a la constitución de garantías y cumplimiento de las demás obligaciones exigidas en los pliegos conforme al documento que se acompaña en la documentación de la presente sesión.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, procediéndose por el Secretario de la Mesa a efectuar el requerimiento acordado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando unida a la documentación de la presente sesión el requerimiento comunicado.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA DIRECCIÓN MERCADOS Y SERVICIOS (DG)**

(Refª. PC-MER/2023/00012-ORD)

2023/00012 Sesión 5

26 de abril de 2023

Anexo 1	Documento de obligaciones conforme a los pliegos previos a la formalización del contrato.
Anexo 2	Requerimiento de documentación comunicado a la adjudicataria.

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.